



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **17:23** horas del día seis del mes de septiembre del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, y con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; en suplencia de la Presidenta de la Comisión de Mejora Regulatoria, el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en suplencia del Primer Síndico, C. María Paulina Pérez González, Primera Regidora; C. Lizbeth Cruz Torres, en suplencia de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Itzel Madera Maturano, en suplencia del Secretario del Ayuntamiento; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en suplencia del Contralor Interno Municipal; Mtra. María Eugenia Franco Guerrero, en suplencia de la Directora General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en suplencia del Director General de Administración; C. Coral Evangelista Vega, en suplencia del Director General de Obras Públicas; Mtro. Guillermo Jiménez Zamudio, en suplencia del Director General de Servicios Públicos; Lic. Manuel Javier Arcos, en suplencia del Director General de Desarrollo Urbano; Lic. Luis Daniel Espinosa Morales, en suplencia del Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios, en suplencia del Director General de Gobierno; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en suplencia de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Nayelli Alejandra Herrera Déciga, en suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Luis Armando Valdivia Contreras, en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. José Alejandro Antuna González, en suplencia del Director General de Desarrollo Social; C. Tania Ivette Carrillo Damas, en suplencia de la Directora General del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Lic. Víctor Abel Pérez Arias, en suplencia de la Directora General de Cultura y Educación; Ing. Jesús Antonio González García, en suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Janeth Hernández Hernández, en suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en suplencia del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y

B/



Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024 bajo el siguiente :-----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio
5. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las **17:28** hrs. del día seis de septiembre de 2024, se declara existencia de quórum con la mayoría de los participantes, dando inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día. -----
 Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Orden del**

31 2

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



Día. -----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento en suplencia de la Presidencia Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez** así como el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo más comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez**, así como el **formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; manifestándolo levantando la mano. - **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.** -----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled 'X' and the number '3'.



Cabe señalar, que una vez aprobado el Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, el organismo deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sea publicado en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso del **Aprobación en su caso del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto; en uso de la voz, la C. María Paulina Pérez González, Primera Regidora solicito que en los casos de que los manuales que sean modificados se envíen con las modificaciones señaladas a fin de realizar un mejor análisis del documento, agradeciendo a las áreas el trabajo realizado ya que son un instrumento importante para la comprensión del trabajo que realizan las áreas, de igual manera, el Ing. Jesús Antonio González García, en representación la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, mencionó que si bien el organismo contaba con un sistema de gestión de calidad, el cual permitió la certificación del ISO9001, si bien se había estado actualizando, no se habían publicado, permitiendo a su vez la actualización de los procedimientos en la nueva realidad de organismo; en uso de la voz de la Primera Regidora indicó que en estos

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled signature and the number 4.

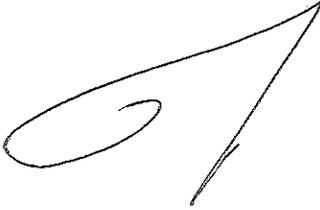


manuales que se aprueban se tiene muy bien identificada la digitalización de trámites y servicios para lograr los temas de mejora regulatoria pudiendo tomar como ejemplo estos trabajos para las demás áreas, quedando como antecedente y lo desarrollen las siguientes administraciones, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación en su caso del **Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez y el formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.**

Cabe señalar, que una vez aprobado el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, el organismo deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento sea publicado en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor .

PUNTO NÚMERO CINCO- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez**, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las **17:35** horas del día seis de septiembre el año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

| | |
|--|---|
| <p>En Suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p> |  <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p> |
|--|---|

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and several smaller ones.



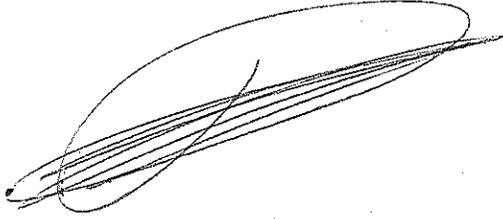
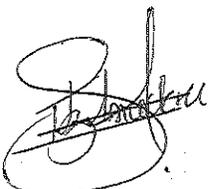
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



[Handwritten signature]

| | |
|---|---|
| <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p> |  <p>Lic. José Amílkar Bazán Martínez</p> |
| <p>En suplencia del Primer Síndico</p> |  <p>Dr. David Sánchez García</p> |
| <p>En suplencia de la Primera Regidora</p> |  <p>C. María Paulina Pérez González</p> |
| <p>En suplencia de la Octava Regidora</p> |  <p>C. Lizbeth Cruz Torres</p> |
| <p>En representación del Secretario del Ayuntamiento</p> |  <p>Lic. Itzel Madera Maturano</p> |

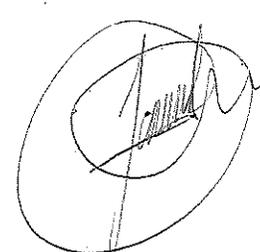
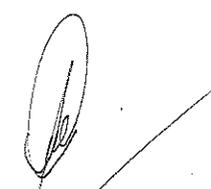
[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin]

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 06 de septiembre de 2024

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures at the bottom right]



| | |
|--|--|
| En suplencia del Contralor Interno Municipal |  Lic. Araceli Enriquez Andonaegui |
| En suplencia de la Directora General Jurídica y Consultiva |  Mtra. María Eugenia Franco Guerrero |
| En suplencia del Director General de Administración |  Lic. Jonathan de los Santos Ramírez |
| En suplencia del Director General de Obras Públicas |  C. Coral Evangelista Vega |
| En suplencia del Director General de Servicios Públicos |  Mtro. Guillermo Jiménez Zamudio |

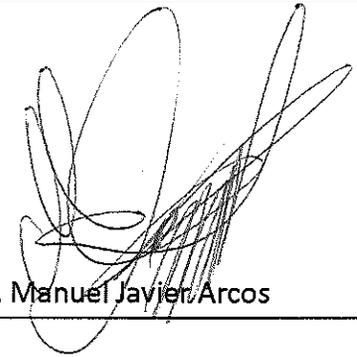
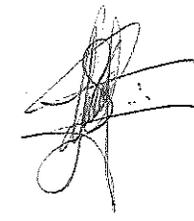
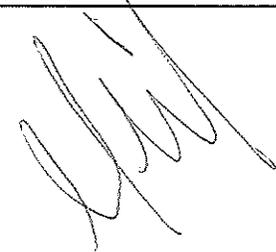
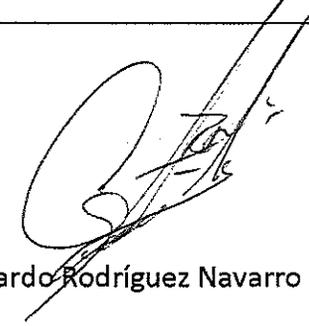
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of initials and several larger signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Gobierno del Estado de México



| | |
|--|---|
| <p>En suplencia del Director General de Desarrollo Urbano</p> |  <p>Lic. Manuel Javier Arcos</p> |
| <p>En suplencia del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p> |  <p>Lic. Luis Daniel Espinosa Morales</p> |
| <p>En suplencia del Director General de Gobierno</p> |  <p>Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios</p> |
| <p>En suplencia de la Directora General de Medio Ambiente</p> |  <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p> |
| <p>En suplencia del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p> |  <p>Lic. Nayelli Alejandra Déciga Herrera</p> |

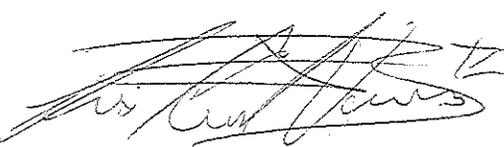
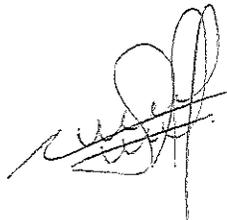
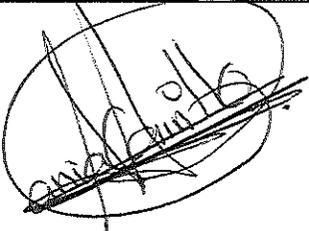
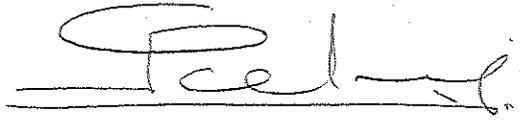
[Handwritten notes and signatures on the right margin]

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 06 de septiembre de 2024

31

[Handwritten signatures]



| | |
|--|--|
| <p>En suplencia del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p> |  <p>Lic. Luis Armando Valdivia Contreras</p> |
| <p>En suplencia del Director General de Desarrollo Social</p> |  <p>Lic. José Alejandro Antuna González</p> |
| <p>En suplencia de la Directora General del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p> |  <p>C. Tania Ivette Carrillo Damas</p> |
| <p>En suplencia de la Directora General de Cultura y Educación</p> |  <p>Lic. Víctor Abel Pérez Arias</p> |
| <p>En suplencia de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p> |  <p>Ing. Jesús Antonio González García</p> |

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of names and initials.

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 06 de septiembre de 2024

Handwritten mark resembling the number 31.

Handwritten signature and the number 9.



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir)



| | |
|---|--|
| <p>En suplencia de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p> |  <p>C. Janeth Hernández Hernández</p> |
| <p>En suplencia del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p> |  <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p> |

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 06 de septiembre de 2024